

DECRETO № 5915/1

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, ELIZABETH ALVIAL VEGA.

Laja, 17 de julio de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal Nº 64 del 17.07.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, feriado legal correspondiente al año 2017 a Elizabeth Alvial Vega, R.U.T. N°, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 17 al 21 de julio de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

UIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE ACKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

> VFT/LHL/ABR/AQV/dss DISTRIBUCIÓN./

- Secretaria Municipal

RIO MUNIC

- Departamento de Salud (2)